



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.º 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.º 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN ARMENIA (QUINDÍ) 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A:

LAURA MARCELA GIRALDO LONDOÑO

C.C. NÚMERO 1.098.310.423 DE CIRCASIA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN



RECTOR
VICERECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

REGISTRO ESAP NÚMERO 2021-41803 — FOLIO 77 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 36 — BOGOTÁ, D.C.





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 913

El día 24 de septiembre del año 2021, LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor Rector, Doctor OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

LAURA MARCELA GIRALDO LONDOÑO
1.098.310.423 DE CIRCASIA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 41803, folio N° 77, libro de registro N° 26.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

Fdo.


OSCAR JAIRÓ FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Dirección de Registro y Control Académico
24/09/2021

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Escaneado con CamScanner

